

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV	Dirección de la correspondencia: Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central Domingo, 13 de Julio de 1930	Franqueo concertado
Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, exceptuando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.		

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, exceptuando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Higiene pecuaria

Más comentarios a la Asamblea de inspectores pecuarios.—Para una mirada ingenua, la pequeña Asamblea que algunos inspectores de Higiene pecuaria celebraron últimamente en Madrid, aparece como un fenómeno extraño, como algo desconcertante, que con gusto abandonaríamos en la lejanía vaga de los sueños, quitándole toda realidad. Porque ¿qué significa reunirse unos cuantos funcionarios, después de casi un cuarto de siglo de existencia, para aprobar tres ponencias que aluden a secundarias cuestiones de cuerpo y no enfocan el gran problema técnico social que les debía estar encomendado?

Ya hemos visto, por los comentarios que en números anteriores publicó LA SEMANA VETERINARIA, cómo incluso dentro de esa óptica menuda que informó las deliberaciones, quedó también sin tocar la cuestión que más podría haber elevado el tono moral de la Asamblea, cual es la de la reparación de las arbitrariedades e ilegalidades que durante la época dictatorial se cometieron con determinados inspectores, por el mero hecho de sostener una actitud de independencia personal, perfectamente lícita, sólo confundible con la insubordinación en períodos de ominosa incivilidad en que las naciones toman formas primitivas de mesnada.

Una colectividad que enarbola amorosamente la bandera de la justicia y del derecho y hace de la satisfacción interna de sus miembros el *primum movens* de todos sus problemas, se purifica de pasadas culpas y queda previamente dignificada para ocuparse de los demás temas de orden más o menos subalterno que puedan preocupa-la.

Resulta, pues, un poco funambulesca e irreal esta reunión, que no aprovecha el primer contacto de codos de los pecuarios para plantearse el fundamental asunto de su misión técnica. ¿Es que no se siente el anhelo de escapar de la oficina y salir al campo? ¿Es que todo el complejo problema de la lucha pecuaria en España va a seguir reducido a aplicar burocráticamente unos artículos de una ley?

Desde luego nos resistimos a creer que la actual labor de los inspectores pecuarios colme sus aspiraciones profesionales. Suponemos, con razón, que muchos de los asambleístas están al corriente de las orientaciones pecuarias de los países modernos. Saben que el sentido de lucha social y de sistematización de campañas predomina ya sobre el tránsito y el balduque. Que para combatir las mortíferas y temibles epizootias se instalan laboratorios costosos y se les asigna

una misión concreta, tales los laboratorios e institutos experimentales para el estudio de la glosopeda que funcionan en distintas naciones europeas, o tales las estaciones experimentales para combatir las enfermedades infecciosas del ganado que en diversos puntos de su territorio sostiene Italia. Y existen las grandes campañas, los planes de amplia envergadura, con la finalidad de extirpar una enfermedad como la tuberculosis, preocupación constante de todos los pueblos que quieren poseer una ganadería estable y limpia.

Todo esto vive en la conciencia de los veterinarios españoles, que ven aplazados indefinidamente los más apremiantes proyectos de transformación que reclama la estructura secunda de una organización encaminada a poner el dedo en la llaga y a afrontar de una vez la verdadera cruzada de saneamiento de nuestra ganadería.

Por ser tan evidente el hecho, por haber tomado ya realidad tangible en otros países, es por lo que extraña sobremanera la inhibición de que dió muestras la citada Asamblea, cual si se tratara de cuestión improcedente o de poca monta. Mucho se ha hablado y escrito de cierta actitud rutinaria del profesorado de nuestras Escuelas, pretendiéndose colocarle de espaldas a las orientaciones progresivas de la Veterinaria y aun como en retardo frente al vivo sentir de la clase.

Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Pero ¿qué diremos de estos respetables inspectores, compañeros nuestros, que al cabo de veinte años de actuación se conciertan en una reunión madrileña para solicitar la constitución de una Asociación de inspectores pecuarios, un Montepío y alguna que otra mejora de carácter pecuario, cosas en verdad muy interesantes en principio, pero que para nada rozan lo que mayor inquietud debería inspirarles, aquello que idealmente debería mantener su fe en los grandes destinos de su misión, que no puede, sin rebajamiento, quedar limitada a un buen ejercicio de negociado, ni a función subalterna de entidades ganaderas que operan al margen del interés general, aunque posean indudable fuerza social y las supongamos animadas de los mejores deseos patrióticos?

Prefetimos, pues, no creer en la realidad de esta Asamblea familiar e imaginarla como un sueño de primavera, en espera de la auténtica Asamblea futura que deberá marcar una gran fecha en la historia profesional.—*Rafael González Álvarez.*

A la jota, jota.—También yo, como el baturro del cuento, sentí necesidad de exteriorizar mi júbilo con una jota que fuera del agrado del respetable, y me salí con ésta:

A aquellos odiosos tiempos
de despojos y traiciones
se suceden los actuales
de triunfo y satisfacciones.

Dispongo de excelente humor y de una buena guitarra y nunca pudo haber jota de ronda veterinaria mejor organizada que la de hoy, fausta lecha, en la que se ha llevado a cabo la reposición de los pecuarios, ayer injustamente trasladados y hoy repuestos a plena luz, desautorizando a quienes saciaron en ellos una sed de venganza, que en lo sucesivo ha de serles más difícil satisfacer a su antojo.

No se, ni quiero saber, lo que en su fuero interno pensarán ese pequeño núcleo monopolizador del tarro de la vaselina, que debe sentir lacerada su carne, por el tormento de una humillación vergonzante; no se, ni quiero saber, lo que pensarán quien pretende emponzoñar el ambiente sacando las cosas de quicio, para enrarecer una atmósfera siempre limpia y transparente; no se, ni quiero saber, lo que pensarán quienes con apariencia de hombres talludos, se sirven de las mismas bragas que utilizaron en sus primeros meses de vida, para depositar en ellas materia fecal más pestilente que la de entonces, por obra y gracia del miedo al coco. ¡Pobrecillos!

¿Cuándo lograrán darse cuenta de que ese terrible coco no existe, como no sea en género de fiesta y comestible?

El día que estos rapaces se suelten el pelo, lancen las bragas y sepan andar por si solos, para qué la de diabluras que vamos a tener que aguantarles.

No se, ni quiero saber, lo que piensa la guardia pretoriana del ex Ponce, que ve derrumbado su artificioso poderío profesional, mientras contempla ho-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y Consejo de Ciento, 341, -- Barcelona.

rrorizada la huída de sus volubles e indeseadas mesnadas, faltas de fe y sobradadas de egoísmo. Se, en cambio, y eso si que lo sabemos cuantos *siempre estamos* donde *estuvimos siempre*, sin que pretendamos nada para nosotros, que ha llegado la hora de no poder imponer sanciones, a quienes en posesión de un espíritu de independencia legal, no quieren doblegarse, ni rendir vasallaje, a los que amparados en un abusivo poder, han cometido con la Clase enormes desafueros; solo se, que ese tinglado de la antigua farsa, creado a modo, en cuyo pedestal han colocado el busto de un fetiche, en quien nadie cree, va a derrumbarse aparatosamente, sepultando entre sus escombros, a quienes con asombro para ellos mismos, han sido sostenidos en un plano de elevación, en el que ni soñar podían. En una palabra, se y me consta, que con el advenimiento de la justicia, los falsos ídolos se derribarán con estrépito ante el regocijado júbilo de una Clase que, pese a ellos, surge más fuerte y más unida que nunca.

He ahí la razón y el porqué de esta jota de ronda ante la ventana de la que amparada en su femenino nombre de Clase nos ha esclavizado, haciéndonos presa de sus amores.

Antes de enmudecer las guitarras, es obligada y cortés una nueva canción de despedida y quiero cumplir mi cometido, a pleno pulmón, para que me oigan todos:

La despedida te cantan
luchadores de gran temple,
pues cuantos rondan conmigo
no han de dejar de quererte.—Ferónimo Gargallo.

Asociación Nacional

Al servicio de la verdad.—Encargado por los compañeros de directiva del Colegio veterinario de Valladolid, de la redacción de su boletín, tengo la obligación de leerme los boletines de los demás Colegios para conocer de sus vicisitudes y recoger en nuestras páginas las noticias que puedan ser de interés para nuestros colegiados.

Hoy llega a mis manos el boletín del corriente mes de León, y leo en él un artículo tomado del boletín de Burgos—que aún no he recibido—en el que

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

se hace un resumen de una de las sesiones de la IV Asamblea Nacional, artículo firmado por mi querido amigo don Mariano Atienza, presidente del Colegio de Burgos, y al que mi conciencia honrada me obliga a contestar públicamente, para, poniéndome como siempre al servicio de la verdad, reparar públicamente el error del que seguramente soy culpable, pedirle perdón y evitar que puedan interpretarse mal las cosas y se vea por nadie maldad donde sólo ha habido omisión involuntaria.

La gran amistad que me liga al Sr. Atienza, hace mucho más fácil la reparación que quiero darle, porque sé de antemano ha de aceptarla. Lo que siento es no haber sabido sus lamentaciones, antes de hacerlas públicas, porque seguramente le hubieran bastado mis explicaciones para considerarse satisfecho y

hubiera quedado detenida su imaginación en los verdaderos linderos de lo real, sin hacerse la pregunta que se hace, por lo que prejuzga equivocadamente interés en ocultar sus pensamientos, por parte de alguien, interés que ni remotamente ha existido.

El Sr. Atienza dice en su artículo «y por cierto que lamento la omisión inconsciente o voluntaria de no consignar en acta las manifestaciones sinceras que expuse y que dieron lugar a las intervenciones de varios señores asambleístas. ¿Cómo interpretar ésto? En las Asambleas deben consignarse las manifestaciones que se expongan, aun cuando el criterio que se sustente sea contrario al propuesto por el ponente».

Yo quiero recordar que, efectivamente, al ponerse a discusión en la sesión del 17 de mayo último la totalidad del Reglamento del Colegio de Huérfanos, el Sr. Atienza intervino con estas o parecidas palabras: «Por las manifestaciones de la presidencia, y lo que se deduce del Reglamento, se obliga a todo el que

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

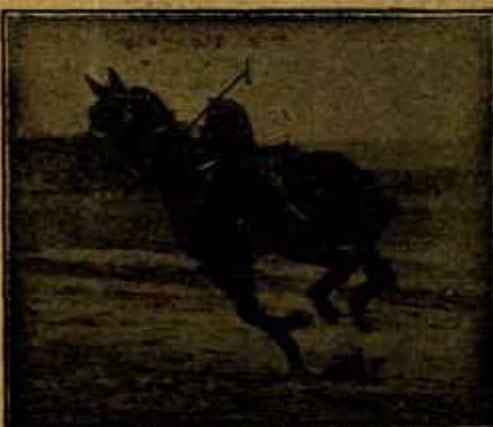
CONCESSIONARIO

para la venta en España:

INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» descachado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

pertenezca a la A. N. V. E. a contribuir al sostenimiento del Colegio de Huérfanos, y aun cuando hablo por cuenta propia, he querido recoger el pensamiento de varios compañeros que no tienen hijos o que si los tienen ya no han de recoger, por su edad, los beneficios de esta institución y desean que el ingreso como socios del Colegio de Huérfanos sea voluntario y sin que ello constituya un obstáculo para pertenecer a la Asociación Nacional Veterinaria Española, o que, en último resultado, se creen dos clases de socios con diferente cuota, porque, señores, los tiempos que corremos son más para sumar que para restar, y el obligar a pertenecer al Colegio de Huérfanos a todos los adheridos a la Asociación Nacional dará como resultado la disminución de afiliados a este necesario y magnífico organismo.» Y luego, con ocasión de ponerse a discusión el articulado del referido Reglamento, intervino en ella y a su intervención se debió que el apartado 4º del artículo 4º quedara redactado así: «El producto de los

sellos que se creen para el Colegio de Huérfanos de Veterinarios, que con arreglo a lo que se legisle hayan de fijar los veterinarios en los documentos que en las respectivas disposiciones se señalen.»

Quiero creer que en estos o parecidos términos redactaríamos el acta los que en aquella sesión actuamos de secretarios. No lo aseguraré rotundamente, porque por dificultades materiales, pues los secretarios no disponíamos de copistas, no pudimos quedarnos con copia de las actas aprobadas, cosa que en esta ocasión me hubiera permitido tenerla delante en este momento; pero para conocimiento y satisfacción del oportuno comentario del Sr. Atienza, quiero enterarle de cómo hemos intervenido en este asunto.

El sabe bien que en aquella sesión de la Asamblea de la A. N. V. E. actuamos de secretarios de actas don Jaime Pagés y yo. Momentos antes de abrirse la sesión convinimos ambos en tomar notas de la sesión, cada uno por nuestro lado, independientemente el uno del otro y reunirnos después para redactar el

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

acta que había de leerse en la sesión siguiente, y tal como lo convinimos lo pusimos en práctica. Es más, para que los conceptos de los compañeros que interviniieran en los debates, respondieran en un todo a la realidad y no cupieran equivocaciones de interpretación, íbamos pasando a cada orador una carpeta y cuartillas donde redactaban su intervención. Terminada la sesión nos reunimos el Sr. Pagés y yo, recopilamos las notas de él y las mías, con los autógrafos de los oradores que habían intervenido, y mientras él me dictaba yo iba escribiendo el acta que al día siguiente se leyó y aprobó por la Asamblea por aclamación.»

Por las razones antes expuestas, que soy el primero en lamentar, yo no puedo decirle ahora al Sr. Atienza rotundamente que su intervención figuró en el acta, como la de los demás oradores; lo que si puedo decirle es que en esta Asamblea se hicieron actas y se sometieron a la aprobación de la Asamblea, con exacta regularidad, y no ocurrió como seguramente él recordará nos hicieron en la otra a que ambos asistimos pro Federación de Colegios, con lo cual quiero decirle que si, efectivamente, se incurrió en omisión al leer el acta el día 18, que de esto estoy seguro porque la leí yo, pudo pedir se subsanara el

error de callar cuanto él dijo y tengo la seguridad de que se hubiera subsanado, como lo hubiera hecho también *LA SEMANA VETERINARIA* en la información que hizo de la sesión que comentamos, de yo haberme dado cuenta, y he aquí mi culpa, exclusivamente mía, ya que el Sr. Medina me encomendó por coincidir en mí la circunstancia de ser secretario de esa sesión y redactor de nuestro querido periódico, preparara las cuartillas para mandarlas urgentemente a la imprenta, y ello es, querido Atienza, lo que me obliga a confesarme como único responsable del error inconsciente, nunca de la omisión voluntaria, que jamás existió ni pudo existir. Por eso, a la pregunta que haces en ese artículo, que quiero reparar con estas explicaciones, de si deben consignarse las manifestaciones que se expongan en las Asambleas, aun cuando el criterio que se sostiene sea contrario al propuesto por el ponente, te contesto con un sí, muy alto, claro y honrado, y hubiera deseado poderte decir apenas te plantearas tal pregunta, para evitar que al pie de ella en tu escrito, pusieras después estas palabras que deploro: «.... porque el pretender ocultar un estado de opinión, lejos de conseguir lo que se pretende, resulta contraproducente y da lugar a la maledicencia y al temor.»

Nadie tenía interés en ocultar la opinión expresada por ningún asambleista.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Quiero declararme totalmente culpable de la omisión en el acta, si la hubo, y desde luego del error por la omisión en la información que redacté para *LA SEMANA*, que ese lo he comprobado como evidente apenas lei el artículo del querido colega de León, sin que me haya podido explicar cómo lo hice, porque me consta que recogí tu intervención. Por ello te ruego me perdone, y en obsequio a la verdad y a la pureza de mi conciencia, me lanzo a estas declaraciones, pero amigo de la equidad, quiero dejar bajo la responsabilidad del Sr. Atienza el no haber rectificado el acta leída por mí al abrirse la sesión del dia 18, que si en nosotros era posible el error, él estaba en la obligación de hacernoslo reparar, evitando así, digo yo ahora, dejar un margen tan amplio abierto a la maledicencia.—*C. Ruiz Martínez*.

DOS PALABRAS POR MI PARTE.—Basta la anterior aclaración de Carlos Ruiz para dejar las cosas en su punto, pero me interesa decir estas dos palabras: que yo no era ponente del Reglamento del Colegio de Huérfanos; la ponencia era del anterior Comité directivo de la A. N. V. E. y a mí se me encomendó, y lo hice con mucho gusto, explicar—no defender—su articulado. Y porque en el punto concreto en que intervino el Sr. Atienza no había dudas de interpretación, sino puntos de vista de discusión, yo me abstuve de decir esta boca es mía: no hubo,

pues, en aquel caso, criterio opuesto al del ponente —si el ponente hubiera sido yo. En cuanto a la omisión cometida al hacer la información en *LA SEMANA*, no sólo disculpo al activísimo rector Sr. Ruiz, sino que le felicito por el alarde de aptitudes periodísticas que supone la labor que realizó; lo que lamento es que el Sr. Atienza no me diera ocasión de subsanar el defecto informativo que, después de todo, no tiene la transcendencia que se le ha querido dar. Queda ya subsanada la omisión y para que la reparación sea completa, conste también que algún otro asambleísta dijo —y su opinión fué acogida con aplauso y prevaleció— que si la obligatoriedad combatida por el Sr. Atienza tenía por consecuencia la disminución de asociados, no sería muy lamentable la pérdida de los que nos dejaren por discrepancias en esta cuestión de altruismo. —Manuel Medina.

Cuestiones generales

La verdad sobre el “Matafio”.—En mayo de 1929, al poco tiempo de ser nombrado director general de Agricultura, el Sr. Garrido me encargó el estudio de un remedio, procedente de Alemania, para *prevenir y curar* la glosopeda. De la lectura de aquella documentación, mitad española y mitad alemana, deduje la siguiente conclusión: que sólo había un documento suscrito por veterinario y contenía gran número de reservas científicas para concluir no diciendo nada concreto; me refiero al informe del doctor veterinario Poeppel, que he leído íntegro en alemán y difiere muy mucho de una referencia traducida que circula en España. Si nada decían en el orden científico los documentos que acompañan al nuevo *remedio*, era todavía mayor el silencio de la prensa veterinaria alemana acerca de este asunto. En mi colección de «Jahresbericht Veterinär Medizin» (*Anuario de Medicina Veterinaria*), que alcanza hasta el principio del siglo (30 tomos), no citan nada que tenga relación con este remedio, y cuidado que las listas de medicamentos y remedios contra la glosopeda es larga y variada en productos. Con estos antecedentes informé a la Dirección de Agricultura; pero nunca se afirme lo que hay dentro de una caja sin abrirla; es un consejo de precaución en experimentación.

Así, con fecha 4 de junio de 1929, el Ministerio de Economía nombró por Real orden una «Comisión para el estudio del Matafio, producto curativo y especialmente preservativo de la glosopeda, cuya Comisión habrá de estar compuesta de los señores siguientes: don Cesáreo Sanz Egaña, director del Matadero de Madrid, presidente, y vocales don Silvestre Miranda, presidente del Colegio de Veterinarios, y don José Culebras, profesor de la Escuela de Veterinaria». Así quedó constituida la Comisión y señalados los locales sanitarios del Matadero —previa autorización de la Alcaldía— para hacer los ensayos.

La Comisión se reunió oficialmente en 7 de junio, requiriendo al inventor del remedio a que diese detalles de la composición «cuantitativa del medicamento sin resolver detalles de obtención»; es difícil transcribir en esta nota lo que ocurrió en aquella sesión, pero daré algunas noticias. El inventor del remedio, de nacionalidad holandesa, no hablaba el español y nos explicaba en alemán. Venía acompañado de otra persona que traducía al castellano sus explicaciones. Cuando empezó el inventor su relato en alemán yo no podía contenerme en algunos momentos ante aquel relato tan pintoresco acerca del origen del «Matafio». Mis gestos eran tan expresivos, que Miranda, sin esperar al traductor, me preguntaba todo extrañado: «¿Qué dice?» Y lo que nos explicaba el inventor, en efecto, era algo pintoresco. No merece calificarlo de cuento chino —como ha dicho un juez recientemente— sino de cuento del África austral, más absurdo.

Como anda algo revestido de ropaje científico en un folleto español, no insisto en este punto; lo que si digo que nos quedamos sin saber qué era el «Matafsto», pues a repetidos requerimientos nos trajeron fórmulas, cada vez distintas y más complicadas. Mal principio para una prueba científica como habíamos preparado y se nos había pedido por las autoridades españolas.

Después de un cambio de las impresiones de la Comisión y ante la actitud extraña del inventor y la corrección de nosotros, me presenté al director general de Agricultura para presentar la dimisión, porque no queríamos ir a una farsa. Después de consultar con el ministro, se nos rogó tener serenidad y demostrar «prácticamente» y con datos y pruebas la verdad de los hechos que nosotros fundamentalmente sospechábamos; eran cuestiones del extranjero y debíamos extremar la hospitalidad y caballerosidad castellana. Así lo hizo la Comisión. Pasó por las «composiciones» que dieron del «Matafsto», y en vez de preguntar al inventor prefirió hacerlo a los lotes de terneras que ya teníamos preparados para los ensayos.

Las actas, observaciones clínicas, etc., son muy largas, y quiero resumirlas en pocas palabras. Las pruebas prácticas se hicieron con todo rigor científico, en dos etapas: Primera, en 7 de junio con 14 terneras, de las cuales siete fueron tratadas con el remedio «Matafsto» por el propio inventor ante nuestra presencia, para demostrar su poder preventivo, y otras siete testigos (control); todas fueron inoculadas empíricamente en el morro con virus astoso de una vaca glosopédica traída de Cáceres, y además convivieron revueltas con dicha vaca y otras que habían padecido la enfermedad, sin conseguir infectar ningún animal, tanto los tratados como los sin tratar; sospechamos que el virus estuviese atenuado. Segunda, esta experiencia se hizo en 25 de junio con otras 15 terneras, ocho para ser tratadas con el remedio y demostrar su poder preventivo, y siete servirían de testigos, convivieron con cuatro reses porcinas infectadas intensamente de glosopeda. Tampoco se consiguió infectar ningún animal. La Comisión dió por terminadas sus experiencias sin formar juicio favorable ni adverso del medicamento, porque las experiencias dieron resultado negativo.

Ahora bien; la Comisión considera que el «Matafsto» es un remedio empírico, sin fundamento científico y que no corresponde a los conocimientos que actualmente tenemos de la glosopeda.

Aquí debía terminar el asunto, pero han ocurrido dos hechos, uno privado y otro público que necesito aclarar—sobre todo este último—por el buen nombre de la Veterinaria española.

Apenas terminadas las pruebas experimentales con el resultado negativo expuesto, recibí una mañana en el Matadero la honrosa visita de los señores ministros de Economía, entonces conde de los Andes; del director de Agricultura, Sr. Garrido; del duque del Infantado, del inventor del «Matafsto», del intérprete de la Comisión y de otros señores que no recuerdo. Por entonces sentía la Comisión la falta del Sr. Miranda, que se ausentó de España en actos de servicio, quedando solamente el Sr. Culebras y yo encargados de ultimar los asuntos en su aspecto oficial. El señor ministro y sus acompañantes querían una explicación amplia de la opinión que habíamos formado del remedio. En aquella ocasión, como siempre, hablé claro y expuse mi criterio francamente contrario al remedio por las razones científicas que puede alcanzarse a cualquiera que haya leído dos letras de glosopeda. Les hablé de los trabajos que hacia un año me había explicado el propio Dr. Waldmann, quien los está llevando a cabo en el Instituto de la Isla de Rieins, subvencionado fuertemente por el Gobierno alemán, y era raro que el mismo Gobierno no prestara atención al «Matafsto», remedio, al decir del inventor, tan admirable y eficaz para combatir la glosopeda.

El señor ministro me recordó como argumento el caso del doctor Asuero, cuyos éxitos no eran comprendidos por la ciencia médica y, en cambio, aceptados por la opinión y propuso, en vista de los resultados negativos, la necesidad de insistir en nuevas experiencias, pues tenía informaciones y datos confirmativos de la bondad del producto, rogándome—así—que marchase a Galicia donde entonces había glosopeda en la provincia de Orense a continuar las experiencias. Me excusé del honor ya que no podía abandonar las atenciones de mi cargo en el Matadero, por lo cual designaron al Sr. Culebras, único vocal que quedaba de la Comisión, cesando en aquel momento la comisión nombrada por R. O. de 4 de junio. El Sr. Culebras fué a Galicia como hombre de ciencia y delegado del señor ministro, sin relación con la primitiva Comisión, en cuyo seno tanto laboró y tan buena cooperación me prestó.

El segundo hecho es más raro. Había yo perdido todo contacto con este asunto, tan ajeno a mi especialidad, cuando hace unos días recibí la visita del Canciller de la Legación de Holanda, Sr. J. Higly, con recomendación y presentación expresa del señor ministro, Barón de Asbek, para informarme acerca de la veracidad de unos juicios que aparecían publicados en *De Nieuwe Rotterdamsch Courant*, el día 8 de junio pasado. En un artículo largo, muy largo, que me tradujeron al francés, se hacen afirmaciones como ésta: que la Comisión

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITAN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios.

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA

antes aludida comprobó en los ensayos del Mataflto éxitos enormes. La expectación que en Holanda produjo esta noticia ha sido desconcertante. Durante todo el mes he recibido nutrida correspondencia de todos los Estados preguntándome sobre la veracidad de la afirmación escrita en el diario de Rotterdam, siendo uno de los más intrigados mi compañero el director del Matadero de Utrecht, el doctor veterinario Hoefnagel.

Desde el primer momento empecé a deshacer esta falsa afirmación. Solicité del señor canciller de la Legación Holandesa una rectificación en el diario de Rotterdam, tan mal informado; para nuestro crédito científico y para el buen nombre de la Veterinaria española, escribí inmediatamente a mi buen amigo el sabio profesor de la Escuela de Utrecht, el doctor L. de Blieck, rogándole hospitalidad en la revista holandesa de Veterinaria a una carta que le mandaba, la cual es un extracto de este artículo, para que conocieran los compañeros holandeses nuestra intervención y los resultados en las pruebas de «Mataflto». A vuelta de correo el profesor L. de Blieck me contestó agradeciendo haberle dado a conocer estas experiencias y sus resultados negativos, prometiéndome que en el número de julio se publicaría mi carta en la revista holandesa.

Tengo en mi poder cartas de varios amigos de Holanda que espontáneamente se ofrecen a rectificar estas falsedades. Creo que después de la oferta del ilustre profesor la verdad quedará en su sitio y será reconocido el buen nombre de la Veterinaria española, un momento empeñado por el lucro mercantilista.

Este pequeño pleito, una travesura de Mercurio a Minerva, convenía ventilarlo a la luz del día, y aparte de nuestras modestas personas, había que salir al atajo en el extranjero «al entredicho que suponía colocada la ciencia veterinaria en España». Y si unos hombres de buena voluntad nos dedicamos a dar a los extraños nuestro patrimonio científico y moral, no podemos callar cuando se trata de destruir estas dos cualidades; por eso acudimos pronto a su defensa. La travesura ha quedado descubierta y cada uno en su lugar.—C. Sanz Eguía.

A propósito del medicamento antiglosopédico Matafto.—Con motivo del Concurso-Exposición de Ganados verificado recientemente en la Casa de Campo, de Madrid, se repartió a los veterinarios un folleto de propaganda del referido producto, editado por la Sociedad Inmobiliaria, cuyo domicilio social está en la calle de Atocha, de esta Corte. En la actualidad, según nuestras noticias, se está enviando el opúsculo a los compañeros de provincias.

En él figura el fragmento de informe, que allí titulan *oficial* de nuestros ensayos del medicamento en Orense, que es la primera afirmación que tenemos que combatir y que atajar, saliéndole al paso.

El aludido informe (y no íntegro) que figura en el opúsculo aludido, es de carácter *confidencial y reservado* y no escrito para el público, y de esta misma forma fué solicitado de nosotros, con promesa de no ser dado a la publicidad.

El que nos lo pidió, seguros estamos que hizo honor a su palabra, creyendo firmemente que el que sirvió de mecanógrafo, persona muy allegada al Matafto, fué el que se quedó con copia de nuestra opinión particularísima.

Debiéndonos en absoluto a la clase Veterinaria, a ella es a quien, desdoblando nuestra personalidad, tenemos que dar una opinión científica, aun siendo para nosotros muy respetable la entidad industrial aludida.

Y hablemos del informe oficial por entonces (julio de 1929) emitido.

Fueron hechas nuestras experiencias en la provincia de Orense (frontera con Portugal) sobre ganado que en Galicia zootécnicamente se extingue, pues es el representante del *Bos primigenius*, raza de grandes apéndices frontales, de mucosas pigmentadas, de capa negra o rojiza, muy mantequeras, aptas para el trabajo, de exigua producción láctea, nada precoces y desde el punto de vista de la domesticidad, bastante esquivas o ariscas.

La glosopeda en Galicia es, de las infecciones, la menos importante; por la herencia se está fijando la inmunidad, sólo en tarados, enfermos y sujetos con pocas defensas orgánicas, la enfermedad es más grave, pero jamás en adultos es mortal. En muchos seres pasa desapercibida y el único trastorno, en algunas localidades, queda reducible a pérdidas de algún día de trabajo y a que los humanos tengan que tomar precauciones en la ingestión de la leche.

Hemos operado sólo sobre nueve animales, únicos que nos hemos podido proporcionar sanos, a los que tomamos la temperatura, dividiéndolos en varios grupos, uno de terneras, a los que hemos dado el Matafto como profiláctico, y después hemos tratado con un lienzo muy áspero su boca con materia virulenta de animal enfermo.

De estas terneras hemos sacado una proporción aritmética de un 66 %, que adquieren la enfermedad como si no se les hubiese administrado medicamento y un 33 % que no presentó la afección. ¿Fue efecto profiláctico del producto?

Otro grupo de tres testigos fué el de las astizadas sin administración previa del Matafto, de las que una ternera, sin duda inmune, no logramos infectarla.

Con este grupo y con las vacas suministradoras de virus (seis reses) hicimos el grupo de las sometidas a tratamiento, observando también que en estas reses, en dos no se notó el efecto terapéutico, pues la afección siguió su curso natural y si en las cuatro restantes en que la enfermedad—en este caso—parece tomó

tipo frustrado o abortivo, recorriendo sus períodos, en dos, con inusitada rapidez referible a la normal.

Nosotros mismos, en este informe, hemos estimado que nuestra prueba no daba margen a conclusión alguna definitiva, por lo precario del número de sujetos sometidos a experimentación y por la benignidad de la epizootia en el país celta, proponiendo otro ensayo mayor, idea que fue aceptada por el ministro, el cual ordenó la compra de varios miles de dosis para que los veterinarios y ganaderos la controlasen.

Ahora bien; la materia médica no está filtrada para el empirismo como la Geometría analítica o el Cálculo integral.

Antes de llegar a los miles de monográficas y a la síntesis de los derivados de la digital, hubo un médico inglés en 1785, William Withering, que administraba en sendos cocimientos la dedalera y pretéritamente antes de llegar al alcaloide cupreina, era tomada la infusión de la corteza de *Chinchona succirubra*, en 1638, por la esposa del virrey del Perú, Bobadilla Mendoza, Conde de Chinchón.

No hemos tenido inconveniente en ensayar el producto, aun no estando a tono con la Farmacología del día, por una razón que dió el sabio profesor Gallego a los que en Santiago le preguntaron por qué fuera a ver micelas coloidales a la residencia de PP. Jesuitas, a los que contestó «que si un cantero hablaba de Histología en una taberna, allí iría él».

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Empero no reputamos de valor nuestra opinión por lo que atrás queda dicho y si fuese todo lo más favorable posible, lo perdería ante la sentencia de las instituciones del derecho romano y canónico de «*testis unus, testis nullus*».

Sin embargo, jamás cerraremos la puerta a la experiencia ajena.

Nuestro caudal científico terapéutico es más pequeño de lo que a nosotros sin duda se nos figura, sin embargo no es tan indigente como se pudiera creer. Sentimos la voluptuosidad del diagnóstico y de la medicación. No somos intransigentes para lo extraño.

Quién diría que el bismuto, hace veinte años de terapéutica distinta, había de pasar con vertiginosa rapidez a la cabeza del grupo etiotrópico antiluético.

A Gallego y a nosotros, nos refería el verano pasado, a su hora del té, Novoa Santos en su casa, la tragedia de dos médicos gallegos que viven la vida rural, los cuales con las drogas que dán un arbusto de la flora vulgar, han mal preparado un producto que en la casuística les da un contingente formidable de curaciones del cáncer, los cuales, aterrados, no se atreven a divulgárselo por miedo precisamente a las Academias, a los sabios y a la crítica entática y estirada, a pesar del requerimiento del sabio catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, prefiriendo como el ratón campesino de la fábula «su casita de tierra y sus legumbres», el curar casos de contrabando y en voz baja en la abrupta costa de la muerte al calvario de una crítica implacable.

He aquí nuestra actuación nimbada con el amor al prójimo, con la dulzura de los que hemos nacido en el agro del Noroeste, sin espíritu lleno de aristas; ensayar un producto, luese su autor quien fuese, el cual juzga remedio infalible para curar la fiebre astosa y cuya pretensión, sandía e infantil, se reducía a que de un ministerio español se lo declarasen de utilidad pública, proposición—eso sí—que para los gallegos nos da risa para un año.—*Jesús Culebras.*

Los Colegios

Junta general del Colegio de Burgos.—Con numerosa concurrencia ha celebrado Junta general el Colegio burgalés, iniciada con un brillante discurso de su presidente Sr. Atienza en que expuso la labor realizada por el Colegio, obra de la buena voluntad y decidido apoyo que la Directiva encontró en todos los colegiados, apoyo que espera han de seguir prestando para resolver los problemas que el momento actual presenta a la Clase. Se congratuló el Sr. Atienza del reciente ingreso como colegiados de elementos de tanta valía como los veterinarios militares Sres. Pérez Moradillo y Cuadrado, de los que era dable esperar aportaciones muy estimables a la obra colectiva.

Acto seguido se procedió a la renovación reglamentaria de cargos de la Di-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz; y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

rectiva, resultando elegidos por gran mayoría, para presidente el Sr. Atienza para secretario el Sr. Varona y para vocales los Sres. Portero y Rodríguez, siendo reelegido por aclamación el Sr. Martínez, que había presentado la dimisión.

Se acuerda, a propuesta de un señor colegiado, dirigir telegramas de felicitación y agradecimiento al Ministro de la Gobernación, a los pecuarios repuestos en sus plazas y al Sr. Armendáriz.

Leido por el secretario el extracto de cuentas de Tesorería, se aprueban, dando como resultado la existencia en caja de 2.025 pesetas.

Para resolver definitivamente todo lo relativo al Montepio provincial se nombra una ponencia compuesta por los señores Atienza, Vicente y Varona, a los cuales se les facilita para asesorarse por los reglamentos de otros Colegios, entre ellos el de Santander, o de un técnico en esa materia.

A propuesta de otro colegiado se trata del ingreso colectivo del Colegio en A. N. V. E., tomándose por unanimidad este acuerdo después de la intervención de los señores Portero, Aguilar, Esteban, Rodríguez, Atienza y otros.

Y después de la discusión de otros asuntos de los que la Directiva toma buena nota para darles rápida y justa solución, se levanta esta sesión.

Estamos de acuerdo con el Sr. Atienza. El Colegio de Burgos, que con tanto entusiasmo viene atendiendo a las cuestiones de la clase, ha tenido la suerte de reforzar sus valores positivos con el ingreso, como colegiados, de los señores

Moradillo y Cuadrado, veterinarios militares que con su talento, cultura, entusiasmos y cariño por la clase serán, con su compañero de Cuerpo Sr. Portero, no menos entusiasta y con no menos excelentes cualidades, dentro y fuera de la Directiva, una eficacísima ayuda.

Por unanimidad ha tomado este Colegio el acuerdo de ingresar colectivamente en la A. N. V. E. Era de esperar este resultado satisfactorio después de la intervención franca, resueta y casi unánime en el plebiscito para la rehabilitación y después del éxito rotundo de la Comida veterinaria celebrada en Burgos, en la que vibró el entusiasmo por la Asociación. Así es de esperar también que todos los veterinarios de la provincia que no sean ya asociados ingresen en la A. N. V. E., para demostrar agradecimiento por lo ya conseguido, visión clara de lo que con ella se puede conseguir y, sobre todo, preocupación sentida, honda, cordial, de los huérfanos de los veterinarios, preocupación que los hombres buenos, sean solteros, casados sin hijos o casados con hijos que no necesiten del Colegio de huérfanos, sienten ante un niño abandonado y de porvenir incierto.—A. C.

Colegio de Salamanca.—El día 29 de junio pasado se celebró Junta general en este Colegio y entre los varios acuerdos de trámite tomados sobresalen por su importancia los siguientes:

1.^º Remitir a todos los colegiados copia de las bases aprobadas para los Colegios Médicos publicadas en la *Gaceta* del 7 de febrero del año actual para su estudio con el fin de solicitarlo para este Colegio, siempre que la mayoría de los veterinarios de la provincia lo consideren necesario.

2.^º Aprobación de cuentas presentadas por la directiva saliente y las correspondientes al primer semestre del año actual.

3.^º Adhesión a la iniciativa del Colegio de Logroño nombrando socio de honor a don Félix Lorenzo, director de *El Sol*, por su campaña en pró de la Clase y contribuir asimismo a la suscripción para regalarle una pluma que en su día le será entregada con su nombramiento de socio por la comisión que designe el Colegio de Logroño.

4.^º Publicar mensualmente un boletín profesional.

5.^º Enterados oficiosamente de la reintegración en su cargo de Madrid a don Félix Gordón Ordás, se acordó por unanimidad felicitarle telegráficamente, e igualmente al excelentísimo señor director general de Sanidad y al señor jefe de los servicios veterinarios del Ministerio de la Gobernación don José García Armendáriz, por la publicación del R. D. de organización de Servicios veterinarios.

Informaciones oficiales

Nuevos veterinarios.—En los exámenes de enero, de mayo y de junio, han terminado la carrera los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Federico Ferré Aguiló, don Joaquín Serrano García, don Blas López Gómez, don Ángel Tornero Caballero, don José Gómez Mora, don Francisco Delgado Fernández, don Juan Peña Márquez, don Rafael Díaz Montilla, don Pedro Obrador Rigó, don Sebastián Miranda Entrenas, don Luis Pérez Titos, don Luis Faz Martínez, don Rafael Muñoz Cañizares, don Francisco Molera y García Arévalo, don Juan Tejada Gómez, don Juan Hidalgo Carpintero y don Juan de Cuadra Martínez.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Julio Roade Niel, don Elias Fernández González, don Higinio González Pino, don Salustiano Fernández-Llamazares López, don Isi-

doro Ramos Martín, don Ignacio Rentero Puche, don Manuel Amerigo Caballero, don José María Gómez Peñ, don Juan Benito Flores Flores, don Marcelo Bermejo Sánchez, don Juan Rico Pérez, don Isidoro Paniagua Santos, don Manuel Arenas Fernández, don Teófilo Merino García, don Joaquín Jiménez Ruiz, don Julio Poveda Ortega, don Nicolás Corada Redondo y don Luis Moreno Villalón.

ESCUELA DE MADRID.—Don Francisco Pérez Vélez, don Juan Vázquez Ortega, don Alfredo Yustas Bustamante, don Pedro López Yelmo, don José María Hidalgo Peinado, don José Martínez Vicente, don Leónides García Delgado, don Emiliano Moreno Ramos, don Bibiano Aranguez Sanz, don Domingo García García, don Fernando Pinedo Alarcón, don Juan Ruipérez Pascual, don Pedro Canelo Fernández, don Ruperto Gracia Carrasco, don Justo Caniego López, don César Fraile Pérez, don Leopoldo Martínez Rodríguez, don Vicente Periarrocha Marqués, don Gregorio López Amat, don Honorio Mayordomo Peinado, don Arcadio Lillo Zarco, don Mariano Carpintero Ramos, don Luis Román Calvo, don Juan Gelabert Nivó, don Manuel Pérez García, don Antonio Sánchez Cuenca, don Pablo Castillo Cañadas, don José Castro Ruiz, don Tomás Sánchez Alonso, don Enrique Aranda García-Moreno, don Guillermo Lozano y don Castor Sánchez García.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Antonio Villacampa Ara, don José María Sánchez Murillo, don José Ferrer Palaus, don Pedro Luzarraga Luzuriaga, don Antonio Adell Andrés, don Eduardq Ayestarán Aramburu, don Silvestre Gaspar López Pertusa, don Samuel Gonzalo Uriel, don Joaquín Querol Morelló, don Leonardo Sánchez Juive, don Segismundo Marín Calvete y don Celestino Rebull Cuadrat.

Alumnos ingresados.—Durante la convocatoria del mes de junio han ingresado los siguientes alumnos en nuestras Escuelas de Veterinaria.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Ramón Fernández Figueroa, don Pablo Moruno Cutanda, don Julián Sánchez Urbina, don José Peláez García, don Esteban Sicilia Gallo, don Leoncio Membrilla Labrador, don Francisco Miquel Gozalbo, don Francisco Gallardo Méndez, don Francisco Torres Molina, don Marcial Caballero Muñoz, don Francisco Cosano Nieto, don José Domínguez Pedrero, don Francisco Feria Limón, don Manuel Aumesquet Murillo-Rico y don Manuel Sánchez Parejo.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Antonio Ceranies Pato, don José Estanislao Hernández de la Mano, don Emilio Sánchez Sánchez, don Juan Pon Díaz, don Juan García Martínez, don Isidro Sogo Sogo, don Emiliano Fernández Ferrero, don Aquilino Gómez Suárez, don Casimiro Barrigón Rodríguez, don Vicente Ríos Martín, don José Hernández López y don Andrés Díez Lasabagaster.

ESCUELA DE MADRID.—Don Francisco Cerezo, don Genaro Guillén, don Horacio Manchado, don Nemesio Martín, don Francisco Quintana, don Adolfo Granero, don Emilio Navarro, don Víctor Ortiz, don José Pérez, don Arsenio Arias, don Domingo Vicente, don José Chaves, don Antonio Márquez, don Marino Salvador, don Antonio Cabrera, don Alfredo Mathias, don Juan P. Campos, don Patricio R. Arroyo, don Julio Galau, don Tomás Rodríguez, don Jerónimo Sánchez, don Antonio Porcel, don Carlos Fernández, don Pedro Arévalo, don Julián Villacañas, don Elias Bustillo, don Paulino García, don Francisco Mingorance, don Nicolás Arranz, don Crescencio Bocos, don Francisco Martínez, don Albino Carrón, don José Cambróners, don Angel García, don Narciso Calderón, don Román García, don José Merino, don Rafael Sánchez, don Joaquín Olivera, don Esteban Agripino, don José G. Grande, don Salvador Jiménez, don Luis Aransay, don José Saídaña, don Francisco R. Martínez, don Rafael Trelles, don José María Castellanos, don Luciano Triguero, don Mariano García, don

Mariano Martín, don Luis Lucas, don Estanislao Queipo, don José María Jiménez, don Pedro J. Gómez, don Ricardo Marull, don Jesús Manzano, don Manuel Pérez, don Andrés Evale, don David García, don Diego Marco, don Juan Sánchez, don José Arroyo, don Justino López, don Julián E. Jabardo, don Ramón Carballo, don Patricio Blanco y D. Luis García.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Juan Terrádez Rodríguez, don Marcelo Marco Monge, don Enrique Ramis Vidal, don Fernando Bel Conchello, don Angel López Marcos, don Luis Espinos Pentinat, don Santiago Antón Cabañas, don Javier Donezar Sarasibar, don Arturo López Arruebo, don Teodoro Inda Biurrun, don Miguel Fran Grimal, don José Escolar García, don Gregorio Atienza García, don Miguel Arenas Zuazo, don Damián Borobia Palacios, don Luis Pérez Vicente, don Juan A. Castel Conesa, don Vicente Solsona Pérez, don Luciano Rioperez Gómez, don Adrián García Serrano y don Justo Jiménez Lorente.

Boletín estadístico de epizootias.—Durante la segunda quincena del mes

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

de mayo último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 29; defunciones, 29; carbunclo bacteridiano: 217 y 194; pasterelosis, 2 y 2; carbunclo sintomático: 1 y 1; perineumonia exudativa contagiosa: 43 y 34; tuberculosis: 59 y 58; muermo: 1 y 1; fiebre aftosa: 582 y 5; viruela ovina: 167 y 8; agalaxia contagiosa: 24 y 0; aborto epizoótico, 13 y 0; mal rojo: 194 y 131; pulmonia contagiosa: 24 y 24; peste porcina: 1.004 y 906; tricinosis: 7 y 7; cisticercosis: 1 y 1; distíteria aviar: 15 y 10; sarna: 427 y 3; distomatosis: 12 y 16.

Vacantes.—Para su provisión en propiedad, a contar desde 1.º de octubre próximo, se anuncia vacante la plaza de veterinario de este partido de Tajueco como matriz y sus anejos Bayubas de Abajo, Andaluz, Bayubas de Arriba y Valverde de los Ajos, con el sueldo anual de 1.200 pesetas por las titulares de ins-

pección de carnes y de Higiene pecuaria, y 2.800 pesetas de iguales por la asistencia de los ganados de los vecinos de los referidos pueblos, cuyos pagos serán satisfechos por trimestres vencidos, respondiendo de ello una comisión; además, disfrutará el agraciado de casa-habitación con huerto-jardín, leña como un vecino, pastos libres para una caballería y libre de pagos y cargas vecinales. Existe herrador en el partido.

Datos: Dista el pueblo matriz cuatro kilómetros de la estación del ferrocarril de Berlanga de Duero, en la linea de Ariza a Valladolíd; con camino vecinal en ejecución: los anejos distan de la matriz unos tres kilómetros, y todo el partido se halla rodeado de monte pinar y, por lo tanto, de clima sano e higiénico y saludable.

Se admiten solicitudes hasta el 15 de julio próximo.

Tajueco (Soria), 2 de julio de 1930.—El Alcalde, Andrés Álvarez.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **La Rabia**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **El SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SANIDAD.**—R. O. 3 de julio de 1930 (*Gaceta del 5*).—Nombrando, como resultado de concurso, director de la Escuela Nacional de Sanidad, a don Gustavo Pittaluga.

Ministerio del Ejército.—**CONCURSOS.**—RR. O.O. de 3 de julio de 1930 (*D. O. núm. 148*).—Anunciando las siguientes vacantes que han de cubrirse por concurso y señalando para todos ellos el plazo de veinte días para presentación de instancias. De subinspector veterinario de 2.^a en la Escuela de Estudios Superiores.

De veterinario primero en el Establecimiento de cría caballar del Protectorado.

De veterinario segundo en el depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria.

ASCENSOS.—R. O. 5 julio 1930 (*D. O. núm. 149*).—Concede los empleos que se señalan a los jefes y oficiales que se relacionan, en propuesta ordinaria de ascensos:

A subinspector veterinario de segunda clase, don Pablo Bernad Molinos, con antigüedad de 14 de junio último; y don Norberto Panero, con antigüedad de 15 del mismo mes.

A veterinario mayor, don Guillermo Espejo, con antigüedad de 14 de junio último, y don Juan García Cobacho, con antigüedad de 15 del mismo mes.

A veterinario primero, don Gregorio López de Maturana, con antigüedad de 14 de junio último, y don Manuel García Fernández, con la de 15 del mismo mes.

Gacetillas

ARMENDÁRITZ EN VALENCIA.—Hemos tenido la satisfacción de tener entre nosotros al señor inspector general de Sanidad Veterinaria don José García Armendáriz, el que en viaje oficial debido a su cargo nos ha hecho una visita en ocasión de estar celebrando un cursillo de Histopatología y con tal motivo el señor presidente de este Colegio don Ricardo Conde, tuvo que dirigir la palabra a los allí reunidos para dar a conocer a tan ilustre compañero, el cual se congratuló de su oportunidad al encontrar a los veterinarios levantinos reunidos en un afán de superarse para mejor responder a las iniciativas del actual Gobierno

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^o
LOGROÑO

en favor de la Clase, recomendando a todos que continuemos por el camino emprendido de demostrar a la sociedad actual la importancia social de la Clase de la que se puede esperar días de gloria insospechados.

En su charla particular nos dijo que era una cosa nunca vista el número de cartas, telegramas y teléfonos que se habían recibido en el Ministerio con motivo del R. D. sobre los Servicios Veterinarios, lo cual demuestra haber sido bien recibido por la clase y esperando que todos ayudaremos en la medida de nuestras fuerzas a sacar a flote la Veterinaria del marasmo en que ha estado sumida.

Visitó también el Matadero general y Mercado Central, de los que no sacó muy buena impresión por lo que respecta a la organización de los servicios, y así se lo manifestó al señor alcalde el que recibirá del Ministerio las órdenes oportunas para que se organicen estos servicios como debieran estar por derecho propio.

Acompañados siempre por el señor inspector provincial de Sanidad doctor Ferret (entusiasta de nuestra profesión), hicimos un viaje a la histórica ciudad de Sagunto, donde pudimos ver los Altos Hornos y el castillo y circo romano, lamentando la rapidez y precisión que tenía por estar en Barcelona y Vich en

fecha fija, para que su estancia entre nosotros hubiese sido más prolongada como era nuestro más ferviente deseo.

Feliz viaje al amigo incomparable Armendáritz y sabe que le esperamos por ésta en ocasión que no tenga deberes del cargo que cumplir. — *Ferrer.*

LA CUESTIÓN DEL HERRAJE.—Con gran sorpresa hemos leído tres cartas de otros tantos compañeros en las que se lamentan de que el reciente real decreto de Gobernación declare libre el herraje en los anejos. Ignoramos de dónde pueden haber sacado ese juicio, pero desde luego afirmamos que no habrá sido con elementos del texto del real decreto. En términos profesionales se ha llamado siempre anexo al pueblo que con otra matriz constituye un partido. Hay partidos formados por seis, ocho, diez y más pueblos, en los cuales son anejos todos esos pueblos menos uno que figura como matriz. Pues bien, lojos de declararse libre el herraje en los anejos, lo que se hace es facultar al veterinario, si quiere,

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martin-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

para poner en cada uno un establecimiento de herrar, cosa que hasta ahora no podía hacer, por impedírselo una serie de disposiciones legales. Y en todo su partido propio, lo mismo matriz que anejos, nadie puede tener establecimiento de herrar, sea profesional o no lo sea, más que el veterinario del partido. El apartado d) del artículo 16 del real decreto está tan claro que es incomprensible no se haya visto así por todos a la primera lectura. Ahora, si lo que se hace es confundir anexo con partido agregado, ya el error tiene una explicación, pero no justificación, puesto que se trata de cosas completamente distintas.

Por otra parte, sabemos que son ya varios los alcaldes que interpretando abusivamente la libertad de herrar, se han liado la manta a la cabeza y han autorizado a intrusos para que pongan herraduras en pueblos donde hay establecidos veterinarios que no han renunciado al monopolio. Son deplorables estos abusos, no mayores que otros cometidos en distintos campos, pero se arreglarán pronto. Hay que tener en cuenta que todo cambio de sistema origina perturbaciones inevitables al principio de su aplicación. Sin embargo, pronto se re-

cobra el equilibrio y las cosas vuelven por completo a su cauce normal. Es de suponer que en este caso ocurra también así.

Ahora bien, según nuestras noticias, el Comité directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española, atento a estas interpretaciones anómalas, además de haber intervenido para que se subsanen los abusos lo más rápidamente posible, tiene solicitado, y confía en lograrlo, que se promulgue una real orden en la que se declare que estando vinculada la aplicación de lo relativo a la práctica del herraje normal a la clasificación de partidos profesionales veterinarios, queda en suspenso este punto hasta que se implante oficialmente dicha clasificación, pues antes de ello sería imposible determinar en muchos casos cuáles son los partidos propios y cuáles los agregados, o hasta que los Colegios formulen una clasificación provisional, que podía ser otra buena salida interina, aunque a nosotros nos parezca preferible la primera.

NUESTRO GIRO DE JULIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente hemos girado letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de junio no lo hubieran efectuado en dicho mes.

EL HOMENAJE A ENRIQUEZ.—Accediendo a los deseos expresados por el señor Gordón Ordás, que desea asistir al banquete organizado en Zaragoza en honor de don Carlos Santiago Enriquez, para testimoniarle públicamente la alta esti-

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

mación en que le tiene, y no puede salir de Madrid hasta el día 3 del próximo mes de agosto, se ha aplazado el banquete hasta dicho día, habiéndose cursado por la Comisión organizadora de tan simpático acto la siguiente carta de invitación:

«Distinguido amigo y compañero: Por Real orden comunicada de 18 de junio pasado, ha sido reintegrado a su cargo en Zaragoza el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Carlos Santiago Enriquez, que, ilegalmente, fué trasladado a Soria en el mes de septiembre del año anterior.

Para festejar este hecho y exteriorizar la alegría que nos ha producido su vuelta a la provincia, un grupo de amigos hemos organizado una comida en su honor, la cual se celebrará el día 3 de agosto a la una de la tarde, en el Restaurant de Ruixeñores—paseo del mismo nombre—, ya inaugurado para dicha fecha.

Como estamos seguros de que serán muchos los amigos y compañeros del culto inspector Sr. Enriquez, los que, como nosotros, querrán testimoniarle su amistad y celebrar la reparación de la injusticia de que fué objeto, nos permitimos comunicarle la fecha de la comida, por si desea asistir a ella, indicándole, a la vez, que las tarjetas, al precio de trece pesetas, se expenden en el Colegio de Veterinarios (Espartero, 4, entresuelo), hasta el día 17 de este mes. Los resi-

dentos fuera de la capital pueden enviar el importe de su tarjeta a nombre de don Luis Lazcano, a la dirección indicada.

Con este motivo se reiteran de Ud. afnos. amigos y compañeros, q. e. s. m., *Moisés Calvo, Rafael González, José Palacio, Francisco Morera, Luis Lazcano, José Salvatierra, Juan Soté, Fermín Gargallo, Vicente Sobreviela.*

Como el Sr. Enriquez, modelo de funcionarios competentes, de veterinarios entusiastas y de hombres dignos, fué el inspector pecuario más sahuda e injustamente perseguido por la Dictadura, llevándole por capricho de Santander a Oviedo, de Oviedo a Palencia, de Palencia a Zaragoza y de Zaragoza a Soria, injusticia esta última reparada por el actual Gobierno, es de suponer que a este banquete en función de desagravio, cariño y admiración acudan cuantos compañeros puedan hacerlo, realizando con su asistencia una meritaria obra de cidadanía.

NUEVO PERIÓDICO.—El Colegio Veterinario de la provincia de Teruel ha comenzado a publicar un boletín que para nosotros merece la máxima simpatía, puesto que desde el primer número proclama su entusiasmo por la A.N.V.E. Le deseamos muchos éxitos en sus campañas y nos ofrecemos a su redacción para cuanto nos consideren útiles.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CORTADILLO
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informar a F. M., Oteiza (Navarra).

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—Las inscripciones para figurar como miembros de este Congreso, deben remitirse a la Secretaría del Comité Nacional lo más pronto posible, con el fin de que puedan transmitirse a la Secretaría General del Congreso; el plazo termina el dia 25 del actual.

Se hace esta advertencia para que los congresistas puedan recibir ejemplares del Programa Oficial, así como las ponencias que se han de discutir. Las adhesiones han de hacerse inmediatamente dada la proximidad del Congreso.

El Comité del Congreso ha organizado una serie de excursiones especiales destinadas para las señoras que acompañen a los congresistas, entre otras: paseos en motocars y visitas a la Torre de Londres, Catedral de San Pablo, Abadía Westminster, Jardín Zoológico, etc., etc. También se efectuará una excursión por motocars y vapor a Hampton Court visitas a los grandes almacenes, etc. Todos estos paseos son graciosamente ofrecidos a las damas-congresistas, que, no hacia falta decirlo, pueden asistir a las fiestas anunciadas.

También se ha organizado una excursión para el sábado, tarde, 9 de agosto, a Windsor Castle, residencia de los Reyes, con tarifas reducidas para los congresistas y las señoras.

En el transcurso de la semana siguiente al Congreso, se ha preparado interesantes visitas a sitios escogidos de las Islas Británicas y al mismo tiempo ex-

cursiones especiales a las Estaciones de Ganadería, Veguadas, etc. En algunos será ofrecido hospitalidad a los congresistas. Todos los detalles de estas excursiones serán terminados en plazo muy breve.

Las excursiones acordadas por las Compañías de Ferrocarriles ingleses se refieren a todos los viajes que se hagan desde o a los puertos de la Mancha y son válidas del 1 al 16 de Agosto.

Los veterinarios españoles que deseen más información, pueden dirigirse al secretario del Comité español, don Pedro Pelous, veterinario del Matadero.— Madrid, 5.

POR LA FAMILIA GALLEGO.—Para la suscripción que tenemos abierta en honor de la familia Gallego, hemos recibido las siguientes cantidades.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	5.306,35
D. Antonio de Zulueta, Madrid	10,00
Colegio Veterinario de Huesca	50,00
D. Jacinto Sánchez, Montijo (Badajoz)	10,00
» Isidro Gómez, Ceuta	10,00
» Valentín Calvo, idem	10,00
» Antonio Morado, idem	10,00
» Eusebio Sánchez, idem	10,00
Resto de lo enviado por don José María Fontela, que fueron 70 pesetas y por error se puso solamente 50 en la lista anterior	20,00
<i>Suma y sigue</i>	5.436,35

Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6 CUENCA.

Las cantidades deben dirigirse a Cava Alta, 17, 2º, derecha, y escribir al mismo tiempo al apartado 630.

OBSTETRICIA VETERINARIA.—Se desea adquirir la *Obstetricia Veterinaria*, por don Dalmacio García Izcará. Diríjanse las ofertas a don Antonio Comino Berte li, veterinario, Monterrubio de la Serena (Badajoz).

EL EMBLEMA DE LA A. N. V. E.—Remitiendo tres pesetas al secretario-tesorero de la A. N. V. E., don Manuel Medina, San Bernardo, 2, pral., recibirán los asociados por correo franquizado de portes un bonito emblema de la Asociación en esmalte y colores, propio para solapa.

CALIFICACIÓN HONROSA.—Nos es muy grato comunicar a nuestros lectores que el joven estudiante Abelardo Gallego García, hijo de nuestro inolvidable histórico, al que prohijó para sus estudios un grupo de veterinarios, ha obtenido matrícula de honor en todas las asignaturas del primer curso de Medicina, respondiendo así gallardamente con su conducta al cariño que en él tenemos puesto cuantos quisimos entrañablemente a su padre; y ya que de este muchacho ejemplar hablamos tenemos el gusto de participar a los suscriptores que en breve publicaremos en la *Revista* un interesantísimo trabajo que él ha traducido del alemán en nueva prueba de su aprovechamiento.

PARA ALGUNOS SUSCRIPTORES.—Rogamos muy encarecidamente a los suscriptores que tienen prometido el pago de su suscripción en el mes de julio, que nos giren las veinticinco pesetas como máximum hasta el dia veintiseis del corriente, si piensan hacer el pago directamente a esta administración, puesto que nuestras letras saldrán por excepción el dia primero de agosto, en vez del dia diez, y conviene evitar cruzamientos de giros.

UNA CARTA.—Don Juan Bautista Monserrat, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con servicio en el Ministerio de Economía Nacional, nos ha dirigido una carta que gustosamente publicaremos y comentaremos en el número próximo, no habiéndolo podido hacer en éste por exceso de original.

DE PESAME.—Con sorpresa y dolor hemos recibido la noticia de la muerte, en la mejor edad de su vida, a los treinta y tres años de edad, de la esposa de nuestro querido amigo don Nicéforo Velasco, digna, bella y ejemplar señora

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

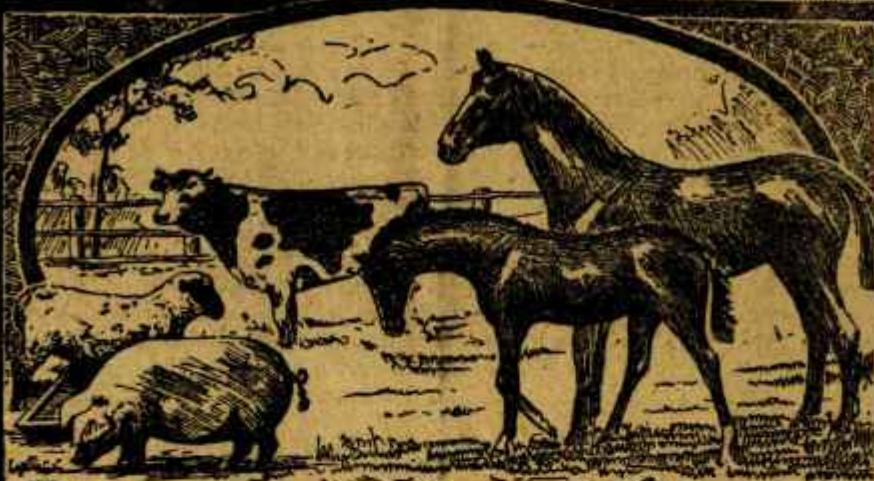
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

doña Manuela Cuadrado García, que sentía los entusiasmos profesionales como un veterinario de vanguardia y que en todo momento cooperó fervorosamente a la obra común, como colaboradora de su esposo, con quien sentimos la gran desgracia así como con sus dos hijos y demás familia de la finada.

—A los 73 años de edad ha fallecido en Cabra del Santo Cristo (Jaén), el digno veterinario de dicha localidad don José Vera Ruiz, por cuya sensible pérdida acompañamos en su duelo a la viuda e hijos del finado y muy singularmente a su hijo don Jesús, veterinario en Arjonilla, de la misma provincia.

—También otro estimado compañero, don Francisco Simón, de Buñol (Valencia), sufre el dolor de haber perdido a su sobrina doña Rita Alemán, a la que tenía como una hija; lamentamos la desgracia.

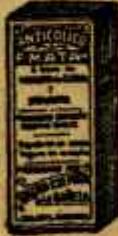


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FURSANTIC
INYECTABLE



**ANTICÓDICO
E. MATA**
Contra edemas
y hinchazones
en toda clase
de animales



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Contra resfriados y tos



**SICATRISANTE
"VELOX"**
Medicamento peritoneal
Cicatrizante sin dolor
Pedófico antiseptico
TAMANO UNICO

Envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

GONZALO LAMMICH
LA BANEZA (LEÓN)